Quito, 8 de junio de 2019

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO EL VECI S.A

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Comisario de la Compañía durante el Ejercicio Económico de enero-diciembre 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 92.1.4.3.00141 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías pongo en conocimiento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

Pongo a consideración de los señores accionistas que la administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el control e implementación de controles internos que permitan presentar informes financieros razonables que eviten cometer errores materiales.

Para expedir mi opinión sobre la razonabilidad de la información financiera he procedido a realizar la revisión de la documentación e información proporcionada por la administración, conjuntamente con la señorita Contadora he constatado que la documentación contable, registros y soportes tanto de ingresos como egresos realizados, están soportados con documentos legales y se desprende que no existen gastos fuera del presupuesto a más de los que normalmente se ha venido realizando.

De la verificación realizada he podido determinar que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018, ha cumplido con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en conjunto con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Debo señalar que la Compañía en el Ejercicio Económico 2018 por el retraso en la transición y retroalimentación de información contable financiera de la administración año 2017 y períodos

enero y febrero 2018 ha presentado sus obligaciones con las entidades de control con retrasos considerables, a más de la falta de fondos no ha podido cumplir a tiempo con el pago de impuestos.

Con respecto al ámbito operativo debo manifestar que ha bajado la imagen institucional dentro de la actividad económica del transporte en taxis por la falta de competitividad.

Dentro de las recomendaciones:

El señor Gerente debe hacer las declaraciones del IVA y cumplir con los compromisos con el SRI en el período que corresponde y evitar sanciones económicas.

Que el momento que el Comisario realice una petición de cualquier información sea contestado de forma oportuna y completa.

Que el señor Gerente cumpla a cabalidad con el mandato otorgado por la Junta General y este pendiente de los derechos y obligaciones de todos los accionistas.

Buscar mecanismos para la entrega de facturas a los señores accionistas en vista que ellos no se acercan a oficina a retarlas.

Sin otro particular,

Atentamente,

Carlos A. Ramírez T.

COMISARIO
0402823532